



ACUERDO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019 DEL TRIBUNAL QUE HA DE RESOLVER EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE GESTIÓN INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (BOE nº 244 de 9 de octubre de 2018), DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Realizado el tercer ejercicio del proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión Informática la Universidad de Granada, por el sistema de concurso-oposición libre el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación total obtenida.

Apellidos y nombre	Examen 1	Examen 2	Examen 3	Total oposición
CALVENTE PADIAL, CIPRIANO	15,546	17,222	14,706	47,474
PÉREZ GARCÍA, MARÍA ASCENSIÓN	12,227	16,250	14,979	43,456
PUERTA CARDELLES, JOSÉ	12,647	14,444	16,238	43,329
URIETA LÓPEZ, DANIEL	10,294	17,750	14,158	42,202
GUZMÁN MORALES, DIEGO	15,126	16,250	10,775	42,151
FERNÁNDEZ ORTÍZ, ELISABETH	11,807	16,500	13,721	42,028
LÓPEZ MELCHOR, LEIRE	12,227	13,750	15,954	41,931
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ESTEBAN	14,160	11,750	15,292	41,202
GONZÁLEZ LAO, CARLOS RAFAEL	12,479	16,250	11,633	40,362
PAREJA ILLERAS, MARÍA ROSARIO	13,866	10,000	15,125	38,991
DONAIRE ÁVILA, ALBERTO CARLOS	11,092	12,250	14,292	37,634
RUBIO FLORES, GINÉS	14,370	11,000	11,663	37,033
DEL REY SÁNCHEZ, JUAN ÁNGEL	10,126	14,250	11,423	35,799
FERNÁNDEZ ORELLANA, JOSÉ IGNACIO	10,714	13,611	10,925	35,250
ALCÁZAR GONZÁLEZ, GUSTAVO ALBERTO	10,084	12,000	10,992	33,076

SEGUNDO: De acuerdo con las bases de la convocatoria, las personas aspirantes que han superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la anterior relación para presentar a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es>) mediante el procedimiento electrónico que se habilite al efecto, en el Registro General de la Universidad de Granada o en alguna de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la justificación documental de los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso o, en su defecto, solicitud expresa para que se computen los méritos que ya figuren en su expediente en el Servicio de Personal de Administración y Servicios.

TERCERO: Hacer pública esta resolución en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<http://serviciopas.ugr.es>), así como el cuadernillo con los ejercicios prácticos.

Granada, a 10 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Molina García', written over a horizontal line.

D. Jaime Molina García